



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 7 de julio de 2000 - Número 59 Página 787 Serie B

## COMISION DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

**PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. M<sup>a</sup> ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN**

**Sesión celebrada el viernes, 7 de julio de 2000**

\*\*\*\*\*

### **ORDEN DEL DIA**

**Página**

- |     |  |     |
|-----|--|-----|
| 1.- | Pregunta Nº 111, relativa a ayudas aprobadas en 1999 para la primera instalación de jóvenes agricultores y otros extremos, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 208, de 14.04.00) [52.13.004.111]   | 789 |
| 2.- | Pregunta Nº 112, relativa a ayudas aprobadas en 1999 para el desarrollo de planes de mejora de explotaciones agrarias y otros extremos, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 208, de 14.04.00) [52.13.005.112]  | 789 |
| 3.- | Pregunta Nº 126, relativa a referencia a furtivos en el río Asón y otros extremos, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 274, de 13.06.00) [52.35.006.126]  | 790 |
| 4.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 8, relativa a realización de infraestructuras pesqueras y otros extremos, presentada por el G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 24, de 23.09.99). Antes tramitación en Pleno. La Mesa, en sesión celebrada el 09.11.99, acordó su traslado a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca (BOPCA nº 73, de 11.11.99) [43.PL.S.007.008] [Retirado]   |     |
| 5.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 13, relativa a impulso de medidas que faciliten métodos de pesca compatibles con la biodiversidad marina y la pervivencia de las especies, presentada por el G.P. PSOE-Progresistas (BOPCA nº 38, de 07.10.99) Antes Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Ahora Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca (BOPCA nº 79, de 18.11.99) <u>Aplazada</u> en sesión de 29.03.00. [43.CO.S.012.013] | 791 |

**Página**

- 6.- Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 49, relativa a pronunciamiento de la Mesa Regional Agraria para establecer el precio Kg/cuota del Plan de Abandono de la producción láctea, que debe poner en marcha el Gobierno Regional en tres meses, presentada por el G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 268, de 05.06.00) 795
- 7.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria de Modernización y Desarrollo Agrario. (BOPCA nº 151, de 16.02.00) [Aplazado]
- 8.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria por la que se crea el Organismo Autónomo "Oficina de Calidad Agroalimentaria" (ODECA) (BOPCA nº 152, de 16.02.00) [10.004] 797

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):  
Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Agradeciendo, en primer lugar, al Sr. Consejero, su comparecencia en esta Comisión.

Y antes de entrar en el estudio del punto 1º del Orden del Día, quería proponer, por solicitud del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, el aplazamiento del punto 7º del Orden del Día, para el estudio en una próxima Comisión.

Sin más, ¿podemos entrar en el estudio del punto 1º del Orden del Día?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sra. Presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Sí.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Por un error de precisión. Se ha incluido en el Orden del Día, el punto nº 4, que al menos políticamente, le habíamos retirado. No sé si en el trámite de retirada ha podido desaparecer, pero el punto nº 4 queda retirado.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): El punto nº 4 queda retirado. De acuerdo.

Sra. Secretaria, por favor, dé lectura al punto nº 4 del Orden del Día.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Pregunta Nº 111, relativa a ayudas aprobadas en 1999 para la primera instalación de jóvenes agricultores y otros extremos, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del G.P. PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Gracias, Sr. Consejero, por su presencia en esta Comisión.

Quiero plantearle que quisiera agrupar las dos preguntas, puesto que las dos hacen referencia a las aplicaciones del Decreto 204/96, sobre la mejora de infraestructuras y modernización de explotaciones

agrarias.

Como ve, por una parte, es una pregunta para conocer: cuántos agricultores en su conjunto se han

beneficiado de este tipo de ayudas. Y en segundo lugar, o al revés: cuántos jóvenes han accedido a este tipo de ayudas, en aplicación de ese Real Decreto, durante el año 1999, en las dos cuestiones, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Gracias Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Alvarez Gancedo): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En contestación a la Pregunta Nº 111, decir que durante 1999 han sido aprobadas ayudas para la primera instalación, a un total de 140 jóvenes. Por una cantidad de 346.606.070 pesetas.

Las anteriores ayudas, se han hecho efectivas en ese periodo, a 85 jóvenes, por un importe de 193.031.968 pesetas.

Por otra parte, durante 1999, se han hecho efectivas 84 ayudas más, aprobadas en ejercicios anteriores, para la primera instalación de agricultores jóvenes, por un importe de: 188.772.121 pesetas.

En resumen, el total de las ayudas para la primera instalación que se han hecho efectivas durante el pasado año 1999, han sido de 169 ayudas, por un importe de: 381.804.089 pesetas.

En relación con los otros programas de mejora, no ya sólo para jóvenes; durante el año 1999, han sido aprobadas ayudas para el desarrollar proyectos de mejora en explotaciones, en aplicación del Decreto 204/96, a un total de 179 agricultores. Por una cantidad de: 319.908.334 pesetas.

Las anteriores ayudas, se han hecho efectivas a 136 agricultores, por importe de 164.784.443 pesetas.

Por otra parte, igualmente en el año 1999, se han hecho efectivas 297 ayudas más, aprobadas en ejercicios anteriores, para también el desarrollo de planes de mejora estructural de explotaciones. Por un importe de: 326.749.549 pesetas.

En resumen, el total de las ayudas para desarrollar planes de mejora en sus explotaciones, que se han hecho efectivas durante el año 1999, sin contar por supuesto la incorporación de jóvenes, han sido 433, por un importe de: 491.533.942 pesetas.

La razón de que a veces no coincidan lo que se aprueba en el año con lo que se paga en el año, es que hay muchas inversiones que son plurianuales, tienen una duración superior a los doce meses, o se empiezan lo suficientemente tarde para que ocupen dos años.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope. No interviene.

Pasamos entonces al punto 3º del Orden del Día.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Pregunta N° 126, relativa a referencia a furtivos en el río Asón y otros extremos, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Tiene la palabra, para su formulación, D.ª Avelina Saldaña. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sra. Presidenta.

...(desconexión de micrófonos)... para controlar al Gobierno. Y en el ejercicio de lo que es su responsabilidad, recabe información de instituciones o de personas que la pueden facilitar, datos al respecto. A su vez, estas personas, estas instituciones, tienen el deber y el derecho democrático de participar, aportando lo que ellos creen que es bueno para este control del Gobierno.

Sembrar duda sobre el papel de la oposición y sobre la legítima participación de los ciudadanos, nos recuerda otras formas de Gobierno que prefiero no recordar. Si por furtivos, el Sr. Consejero, entiende a las personas que entraron en el río y que sin los preceptivos informes arrasaron con las presas que había en estos ríos, pues en su mano está corregir estas actuaciones, y tiene todo nuestro apoyo. Si por furtivos se entienden aquellas personas que entran en los ríos, a escondidas, a recoger los peces; pues también está en las manos del Sr. Consejero corregir estas actuaciones.

Como nos cabe la duda de lo que quiso decir cuando hizo alusión al término furtivos, por eso

preguntamos. ¿A quién se refiere, Sr. Consejero, en su intervención, cuando habla de furtivos? ¿Número de personas denunciadas y sancionadas por furtivismo en el río Asón, desde enero de 1999 hasta el día de hoy? ¿Cuántas de estas personas lo han sido, por no cumplir las normas con respecto a la pesca en las proximidades de las presas o azudes? ¿Y qué medidas se están tomando, por parte de la Consejería, para combatir el furtivismo, en el supuesto de que exista?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para su contestación.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Gancedo): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En mi intervención, evidentemente, en el Pleno, utilicé la palabra furtivo, en el sentido de que me parecía que esos furtivos habían abusado de la buena fe de la Diputada interpelante. Está clarísimo lo que quise decir con furtivos. Porque una vez más, cuando usted dice que si son aquellas que entraron al río a tirar las presas, sin ningún tipo de las preceptivas autorizaciones; no tiene usted ni idea de lo que dice, porque no necesitamos ninguna autorización y mucho menos preceptiva, para entrar. Simplemente, la Confederación Hidrográfica, con la que contamos.

¿A quiénes se refiere el Consejero -dice usted en su pregunta- cuando en su intervención habla de furtivos?. Según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua: "Furtivo es el que caza, pesca, o hace leña en finca ajena, a hurto de su dueño". Yo no me aparto de ahí, soy un estricto cumplidor del Diccionario de la Lengua.

El número de personas denunciadas y sancionadas por furtivismo, en el río Asón, desde enero de 1999 hasta el día de hoy. El número de expedientes de denuncia tramitados entre las fechas indicadas, asciende a 10. Siendo los motivos de denuncia: el incumplimiento de la Normativa existente sobre Pesca.

Las presas, además de constituir un obstáculo para la migración de los salmones, facilitan su captura por la concentración de peces aguas de abajo, ante las dificultades de su ascenso. Aunque la pesca, en las proximidades de las presas está prohibida, es corriente el furtivismo en horas nocturnas y con artes de pesca ilegales; siendo por ello de difícil vigilancia y control.

¿Qué medidas se están tomando por parte de la Consejería para combatir el furtivismo, en el supuesto de que exista? La vigilancia del furtivismo en Pesca, se

realiza por el Cuerpo de Agentes del Medio Natural, con la organización que requiere cada época del año, según el riesgo de las actividades furtivas. En el río Asón, se refuerza mediante el rastreo de redes en la ría, con embarcaciones del Servicio de Actividades Pesqueras. También se refuerza esta vigilancia con los equipos de patrullas verdes, con funciones concretas en este tipo de actividades. Completan los servicios de vigilancia, el personal del Servicio de Protección a la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Saldaña para su réplica.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Muchas gracias.

Yo quiero afirmar, ante esta Comisión, que esta Diputada no conoce ningún furtivo; que no ha tenido ni como persona, ni como Diputada, en el ejercicio de su cargo político, ninguna relación ni amistad con ninguna persona que incumpla la Ley.

Y le puedo asegurar que tiene todo nuestro apoyo, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, para perseguir todo lo que sea incumplimiento de las Leyes; bien sea por parte de los ciudadanos, o bien sea por parte de instituciones, o la propia Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Recordarle también que los Agentes del Medio Natural de montes y ríos, y el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) cuenta con muy buenos profesionales. Y me consta, porque he estado investigando, que cumplen muy bien con su deber y que vigilan constantemente todo el tema de la pesca en los ríos y también concretamente todo lo que se refiere a la cercanía y proximidad de las presas, puesto que está prohibido pescar en una distancia de 50 metros de las mismas.

Si el Sr. Consejero tiene constancia de que los Agentes del Medio Natural, o el Servicio de Protección de la Naturaleza, o las Brigadas Verdes, no cumplen con este deber; pues ya le reitero que tiene todo nuestro apoyo para que ejerza las medidas oportunas, para corregir esto.

De todas las maneras, yo creo que estos Agentes del Medio Natural y estos de SEPRONA, tienen que tener el reconocimiento del Sr. Consejero, en cuanto a su profesionalidad y en cuanto al grado de su cumplimiento.

El adelantar y el meter la distorsión de los furtivos; a mí, me parece que no estuvo muy

afortunado. Estos días, ayer concretamente, tuve el placer de estar con la gente del río Asón, y francamente están disgustados, porque ellos piensan que no hay ni más ni menos furtivos que en otras partes de Cantabria. Y que hacer alusión, en una pregunta concreta, sobre el río Asón, a los furtivos, podría dar a entender que el furtivismo se practica más en el río Asón que en otros sitios. Por lo tanto, yo demando al Sr. Consejero que rectifique aquella alusión que hizo, en el Pleno del día 29 de mayo. Porque, a mí, francamente, me pareció inoportuno; por mí, por lo que respecta al ejercicio de esta Diputada, y también por lo que puede influir sobre el ejercicio de la profesionalidad de los vigilantes, de que se cumpla la Ley en el río Asón, y también de las personas honradas que viven en aquel valle.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Gancedo): No voy a intervenir. Ya lo he aclarado suficientemente, creo que demasiado ya.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos entonces al punto siguiente.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Gancedo): ¿Me puedo ir?

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Agradecemos su comparecencia.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Gancedo): Buenos días. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Pasamos al punto 5º del Orden del Día.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 13, relativa a impulso de medidas que faciliten métodos de pesca compatibles con la biodiversidad marina y la pervivencia de las especies, presentada por el G.P. PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Muchas gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra el Sr. Berriolope, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

En un medio de comunicación del País Vasco, en concreto tengo entendido que el más leído, ayer aparecía un informe sobre la situación de la pesca, y planteaba tres cuestiones. La primera, que por el efecto del IFOP se va a producir una gran modernización de la flota pesquera vasca; un hecho que yo creo que en Cantabria está a punto de culminarse, lo que es toda la renovación de la flota. Pero que eso de la flota y de las infraestructuras pesqueras, al igual que en Cantabria -no me duelen prendas en reconocer esta cuestión- se podría enfrentar con dos realidades: una, que no haya tripulantes para ir a la mar, un fenómeno que aparece prácticamente en todos los puertos pesqueros del cantábrico. Y dos, que no haya peces que pescar.

Es decir, estos técnicos que hablaban - lógicamente desde el punto de vista del País Vasco, pero que la mayoría de sus reflexiones son absolutamente compatibles, idénticas prácticamente a las que ocurren en Cantabria- situaban la problemática del sector en estos tres ejes: una buena flota, unas buenas instalaciones pesqueras, una ausencia de mano de obra y una ausencia de bancos de peces donde instalar esa mano de obra.

Sobre el tema de la mano de obra, ya les anuncio que nuestro Grupo tiene intención de presentar una iniciativa en esta materia. Pero sobre el tema de la pervivencia de las especies, a nosotros nos parece que es imprescindible que haya actuaciones urgentes y muy rápidas de las Comunidades Autónomas afectadas, que tienen en su estructura económica la pesca como uno de sus sectores, que tiene que hacer actuaciones rápidas y urgentes para el mantenimiento de la biodiversidad marina y el mantenimiento de la pervivencia de las especies.

A ese fenómeno, que es a lo que hace referencia nuestra iniciativa, no es ajeno el tema de las artes de pesca. Como todos ustedes saben, después de importantes conflictos de la flota española con respecto a las Directivas Comunitarias sobre las volantas, se ha conseguido una moratoria, por lo menos fijar un plazo de un espacio temporal para la eliminación de esas volantas. Tengo entendido que en el 2002, ya empezarían los primeros elementos de restricción de estas artes de pesca. Pero paralelamente a eso, y teniendo en cuenta eso, en las flotas europeas se está produciendo una reconversión, eliminando las volantas e introduciendo lo que se llama: redes pelágicas de arrastre con apertura vertical, que aunque el nombre sea largo es un arte de pesca similar y que produce los mismos efectos. De hecho, en todo Europa se están cambiando el censo de barcos que utilizaban las volantas, que han visto que se iba a producir este fenómeno por decisiones comunitarias, y hay una modificación de la estructura de las artes de pesca.

De hecho, le podría dar algunos datos. Como que de los 101 barcos censados con volantas, ya sólo 36 utilizan ese sistema. Y que tanto Irlanda como Francia, y es especialmente significativo el tema de Francia, que es un país sin tradición pesquera y que, por lo tanto, no tiene la sensibilidad de hacer compatible esa explotación con el mantenimiento de la biodiversidad, se está reconvirtiendo prácticamente toda su flota hacia este tipo de artes.

Nosotros sabemos que la competencia de las relaciones con la Unión Europea es una competencia de la Administración Central. Por lo tanto, no queremos trasladar al Gobierno Regional la responsabilidad exclusiva de esta cuestión. Pero pensamos, y por eso planteamos la propuesta de resolución, que es imprescindible que Comunidades Autónomas como la nuestra se dirijan a la Administración del Estado con mucha firmeza para conseguir cambiar esa estructura de métodos de pesca, que a medio plazo -como decían ayer los especialistas vascos- tienden a que desaparezca esta actividad económica, sobre todo en nuestro área de influencia que es el área del cantábrico. Y que se restablezcan los métodos de pesca artesanal, que es la única posibilidad; como así defienden en la captura de algunas especies, como por ejemplo todos los túnidos, prácticamente todas las Cofradías de Pescadores del Cantábrico; recuperar los métodos artesanales de pesca para garantizar la pervivencia de las especies y el mantenimiento de esta actividad económica.

Por lo tanto, parece que hay que intensificar la presión en esta materia y que ya no vale el tema de ir a conferencias sectoriales, donde lo que hacemos son declaraciones de intenciones; sino que hay que ponerse firme ante la Unión Europea y ponerse firme ante países que se han incorporado a este tipo de actividades, sin ninguna tradición, sin ninguna sensibilidad y utilizando las oportunidades que ofrece la tecnología para una explotación intensiva que agote, a corto o a medio plazo por lo menos, cualquier posibilidad de mantener esta actividad.

Esa es la intención de la iniciativa. Pensamos que este Parlamento puede ser perfectamente sensible a ello, puesto que estoy seguro que todos compartimos esta inquietud. Simplemente, lo que exigimos es energía política, a la hora de defender esta reivindicación.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sra. Presidenta.

Agradezco al Portavoz del PSOE-Progresistas, el reconocimiento explícito que ha hecho a que la modernización del sector pesquero en Cantabria ya está casi, casi, concluida; muy por delante de todas las flotas pesqueras del Cantábrico. Podemos decir que hoy es una verdadera realidad.

Y agradezco ese reconocimiento, porque viene de la oposición. Y los logros también deben ser reconocidos por la oposición; así como los fracasos también deben ser denunciados. Por lo tanto, ese reconocimiento es valioso.

Ausencia de mano de obra. Efectivamente, se puede cumplir este proceso que se ha denunciado, sobre todo en la costera de bonito. A los pescadores, les resulta muy molesto lanzarse a una campaña de tres meses casi, sin visitar a su familia, y se está notando esa ausencia de mano de obra de pescadores, en las costeras del bonito. Tanto es así que hay muchos barcos que se quedan al cerco, porque la tripulación no quiere salir al bonito.

La carencia de peces. Efectivamente, hay que regular esto. Y en esto está el Gobierno Regional, todas las Comunidades Autónomas afectadas, y están trabajando en esto. Pero también, como usted muy bien conoce, esto debe ir por ciclos; porque este año, la costera de bocarte ha duplicado, y más que duplicado, las capturas del año pasado. Es decir, se han visto bancos de pesca con mucha más profusión que el año pasado.

Por lo tanto, yo creo que faltan estudios muy rigurosos, sobre la existencia de bancos de peces: dónde están, cuál es su flujo migratorio, etc. Y en eso sí, quizás, que estemos un poquito atrasados; porque no hay estudios científicos todavía determinantes sobre la existencia de estos bancos de peces, cuál es el flujo migratorio, cuál es el proceso de producción y de reproducción. Y, por lo tanto, es un problema que sí nos debe de acuciar.

Pero esto no es motivo, no es argumento, para decir que a este Gobierno le falta energía política. Pues no le falta energía política; porque todo lo que propone usted aquí, en esta proposición no de ley, para que inste al Gobierno Regional a dirigirse al Gobierno de la Nación, para que impulse ante la Unión Europea medidas que faciliten métodos de pesca compatibles con el mantenimiento de la biodiversidad marina y la pervivencia futura de las especies que conforman el núcleo de la actividad económica del sector pesquero español. Es una cosa que está haciendo constantemente el Gobierno Regional, en unión con las demás Comunidades Autónomas afectadas, en unión

con el Gobierno Central, en unión con la Unión Europea. Es decir, que esto que propone usted aquí se está haciendo; se está haciendo con mucha energía, se está haciendo con mucha profesionalidad, se está haciendo además con una acción de Gobierno eficaz.

Todas las Comunidades Autónomas -vuelvo a insistir- están en unión con el Gobierno Central. Están elaborando en este mismo momento un documento para presentar, en colaboración de las Comunidades Autónomas afectadas y la Administración del Estado, ante la Unión Europea, un documento para la revisión de la política común de Pesca en el año 2002. Es decir, de falta de energía, ninguna; esto que usted propone, se está cumpliendo y desde hace ya muchos años. Además, las propuestas que está realizando el Gobierno de Cantabria, al Estado Central, van mucho más allá de la propuesta que usted nos plantea en estos momentos.

En la exposición de motivos, ha planteado cosas interesantes que podrían ser objeto de otro estudio, o de otra proposición no de ley. Por ejemplo, estas artes pelágicas que denuncia, etc.; eso podría ser objeto de un rechazo de una proposición no de Ley de este Parlamento. Pero esta propuesta concreta que usted hace, ya está cumplida con creces y se incrementará con creces.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Y asuma usted, por favor, la Presidencia; que ahora soy Portavoz yo, del tema de Pesca.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revolvo, en funciones): Tiene Usted la palabra.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Muchas gracias.

El Partido Popular, siempre ha tenido una especial sensibilidad con el sector pesquero, por todos los múltiples problemas a los que se ha tenido que enfrentar en los últimos veinte años. Todos sabemos que desde los años 80, y en particular desde la adhesión de España y Portugal en la Unión Europea, la política común de pesca se ha convertido en una de las políticas más integradoras de la Unión Europea. Y este sector se ha visto sometido a grandes transformaciones estructurales, impulsadas desde el seno de la Unión Europea, con el fin de modernizar el sector y hacerlo competitivo y sostenible.

Dentro de todo este proceso de desarrollo de la política pesquera común y durante sucesivas reformas, España siempre ha mantenido una postura de firme defensa de métodos tradicionales de pesca que sean respetuosos con el equilibrio del ecosistema marino.

En España, el reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en materia de Pesca, es algo complejo. Aunque todos sabemos que los asuntos que llevan una negociación internacional, son competencia exclusiva del Estado.

El Gobierno de Cantabria, se ha dirigido al Gobierno de la Nación en muchas ocasiones, trasladándole la preocupación de nuestra pequeña Comunidad Autónoma, las preocupaciones de nuestros pescadores por la política que estaba siguiendo la Comunidad Europea, y particularmente por los métodos de pesca que se venían utilizando en la Comunidad Europea.

El Estado Español, ha jugado un papel decisivo en el proceso seguido en la Unión Europea, para conseguir que la Comisión acabe prohibiendo, a partir del año 2002 parece definitivo, la utilización de redes de enmalle a la deriva. Redes que ya estaban prohibidas en nuestro país desde los años 90, y sin embargo ellos todavía las autorizaban hasta de 5 kms. de longitud, en aquel tiempo.

En la Conferencia Sectorial de Pesca, que es el principal órgano de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y en el que interviene tanto el Secretario de Estado de Pesca como todos los Consejeros de las Comunidades Autónomas en materia de pesca, se debate continuamente sobre la necesidad de proteger los bancos de peces, aparte de los intereses propios de los pescadores españoles.

Y lo que está claro, es que siempre ha habido unanimidad sobre el tema de las artes de pesca, dentro de la Conferencia Sectorial. Y actualmente están trabajando -ha hecho ya referencia el Portavoz del PRC- en un documento, para trasladar a la Comisión cuál es la postura del sector pesquero español, ante la próxima reforma de la Política Común de Pesca.

Nuestro Grupo Parlamentario, considera que el Gobierno del Sr. Aznar está defendiendo con una firmeza ejemplar los intereses de los pescadores, ante la Unión Europea. Y lo está haciendo siempre desde dos prismas. Desde el punto de vista económico de los pescadores españoles y del sector pesquero en su conjunto, ya que España al tener una regulación más restrictiva en materia de artes de pesca, nos vemos muchas veces en inferioridad de condiciones competitivas con el resto de países europeos que utilizan esas artes, aquí no autorizadas. Y también desde el punto de vista de conservación de las especies y de la repoblación de los caladeros, que es uno de los objetivos que se fija la política común pesquera en uno de sus reglamentos fundamentales, que es del año 1992.

Por tanto, considerando que esta iniciativa,

nosotros consideramos que no aporta nada nuevo sobre esta materia, y considerando que los intereses pesqueros españoles, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista medioambiental, están férreamente defendidos por el Gobierno Central, ante la Unión Europea, no vamos a apoyar esta propuesta de resolución.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo, en funciones): Gracias, Señoría. Puede usted recuperar la Presidencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Yo, sinceramente, no entiendo nada; me dan la razón en todo y votan en contra. Bueno, pues si lo bueno abunda, dicen que no hace daño. Es decir, yo no sé por qué votan en contra de esta iniciativa, si dicen: ya lo estamos haciendo, y además es lo que hay que hacer, y es lo que defiende el Sr. Aznar. Yo creo que no pasa nada porque se vote. A lo mejor es que tienen miedo que ocurra, en el futuro inmediato, que le recordemos; porque efectivamente lo iríamos a hacer; que aquí se acordó una cosa y que el Consejero no lo está cumpliendo. Como ha ocurrido, por ejemplo, en las Conclusiones del Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea. Donde se introducen, por ejemplo las Setenta Millas Francesas, que es un elemento de agravio con el Estado español, provocado por un país que no tiene tradición pesquera, que se ha incorporado a este tipo de actividad económica recientemente y que no estaba previsto en la conciencia de los españoles, cuando entramos en la Unión Europea, que íbamos a tener una competencia de ese tipo. Pero el Consejero, por ejemplo el Consejero Vasco de Pesca, denunció hasta la extenuación esa situación, planteada por ejemplo por los franceses. El Consejero de Cantabria, no dijo ni "pamplona", no dijo ni esta boca es mía; ni en la Conferencia Sectorial de Santiago, ni en la Conferencia Sectorial de Bilbao, ni en ningún sitio. En las tres últimas Conferencias Sectoriales, no se ha dicho nada con respecto a esto. Punto número uno.

Punto número dos. Es cierto -pero es el quid de la exposición de motivos- que en el 2002 van a desaparecer prácticamente todas las volantas. Pero también es cierto que en toda la flota europea, fundamentalmente en Irlanda y Francia, y algo en menor cantidad -creo que son 20 barcos- en Inglaterra, en el Reino Unido, se está produciendo un cambio en



las artes de pesca, que como las volantas, las redes de enmalle a la deriva se van a prohibir, ahora planteamos otro sistema, que es un sistema mecánico de apertura vertical, que es un sistema que a efectos de los destrozos que se plantean en la biodiversidad es equiparable. Y lo que se ha buscado es, simplemente, una argucia; cambiar un sistema que está prohibido, por otro que tiene las mismas repercusiones. Cuando en España se está planteando, con absoluta claridad por los profesionales del sector, el mantenimiento de las artes convencionales para mantener un sistema sostenible de explotación de la mar. Eso es lo que estamos aquí planteando.

Y decía, el Sr. F. Revollo: es que en la exposición de motivos se dicen cosas interesantes que se pueden aplicar. Pues lo que estoy diciendo es eso, en la exposición de motivos. Que se ha producido una situación de picaresca; frente a un arte que se va a eliminar, introducen otra igual de nociva pero como no está regulada, ancha es Castilla. ¿Y qué va a ocurrir? Pues, efectivamente, cuando se instale ese sistema, otra vez habrá otra serie de años para conseguir otra moratoria, para conseguir que en su día se acabe.

Y como decían los vascos, ayer, en el Informe: en siete años, puede que tengamos las mejores infraestructuras pesqueras, la flota más modernizada del mundo; pero no tengamos peces que pescar. Y esto es lo que va a ocurrir en Cantabria.

Y con respecto a la modernización de la flota pesquera cántabra, Sr. F. Revollo. Yo creo que hay que ser un poco más serio en estas cuestiones. Sería un absurdo, sería absolutamente impresentable, que un Gobierno que recibe más de 3.000 millones de pesetas de la Unión Europea todos los años, a través del IFOP, no repartiera esos recursos económicos entre su flota. Porque ésta es una Comunidad Autónoma uniprovincial, con una flota pesquera claramente en reducción, con prácticamente cuatro puertos pesqueros únicos. Y sería un absurdo que esa proliferación de recursos económicos tan extraordinaria como la que viene de Europa, que implica que ni el Estado ni la Comunidad Autónoma tienen que hacer esfuerzos económicos para resolverlo, pues no se estuviera aplicando. O sea, que no venga usted aquí a marcarse tantos, que son tantos propios de nuestra participación en la Unión Europea.

No obstante, repito lo mismo. Es decir, es cierto que las infraestructuras pesqueras y la flota cántabra está a punto de culminar su modernización; pero es una modernización que si no resolvemos estas cuestiones, no va a tener ninguna utilidad en el futuro.

Por tanto, yo, les vuelvo a pedir que si están de acuerdo con lo que yo digo que voten a favor. Y, si no, interpretaré que ustedes no están a favor -y creo que es legítimo interpretar- de que se eliminen artes de

pesca que pueden acabar con el futuro del sector. Así lo interpretaré.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Pasamos entonces a la votación de la proposición no de ley, N° 13.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado, Sra. Secretaria, por favor.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Votos a favor, tres; votos en contra, seis; abstenciones, cero.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Pasamos al punto 6° del Orden del Día.

Por favor, Sra. Secretaria.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Punto nº 6: Debate y votación de la Proposición no de Ley, N° 49, relativa a pronunciamiento de la Mesa Regional Agraria para establecer el precio Kg/cuota del plan de abandono de la producción láctea, que debe poner en marcha el Gobierno Regional en tres meses, presentada por el G.P. PSQF-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra el Sr. D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Muy brevemente. Como ustedes saben, por una iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario, el Gobierno Regional tiene la obligación, por mandato parlamentario, de presentar un plan de abandono de la producción láctea en nuestra Comunidad Autónoma.

Al hilo de ese Plan, que creo que se establecía un plazo de tres meses, nosotros planteamos que se convoque la Mesa Agraria para fijar el precio de kilo de cuota para establecerse en ese plan de abandono.

Yo creo que de lo que se trata, fundamentalmente, es de hacer operativo ese Plan y de no permitir que el precio que el mercado libre pone sea más interesante para el ganadero que lo que fija la Administración. Y, por lo tanto, que se frustre por las expectativas que este Plan puede producir.

Por lo tanto, lo que se trata es de que se convoque la Mesa Agraria, y en ella se fije un precio de

referencia del kg/cuota, para hacer ese precio interesante para aquellos ganaderos que decidan acogerse al plan de abandono.

Esta es la cuestión. Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Santos Fernández Revolvo. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sra. Presidenta.

Decir que el día 3 de julio, se reunió la Mesa Agraria; que llevaba este punto en el Orden del Día, y que la Mesa Agraria decidió no pronunciarse a este respecto todavía, sino que se pronunciaría más cercana la fecha de abandono del plan. Es decir, la misma Mesa Agraria no quiso pronunciarse al respecto. Y, por lo tanto, decidieron postergarlo hasta una fecha más cercana, a estar ya el plan elaborado. Y esos precios orientativos propusieron que se hicieran posteriormente.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, el plan de abandono en Cantabria, no se va a hacer por una iniciativa del PSOE-Progresistas, en el año 2000; sino por una iniciativa del propio Gobierno, puesto que fue incluido en los Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2000.

Por lo tanto, esa decisión fue tomada por el Gobierno, en el mes de octubre, cuando se presentaron los Presupuestos en esta Cámara. Y, sin embargo, la iniciativa del PSOE-Progresistas, se aprobó hace aproximadamente un mes, o dos meses, en que se insistía que se volviese a hacer. Pero lo único que fue, es una copia textual de lo que venía en los Presupuestos, y venía recogido ya 200 millones para el año 2000.

Por lo tanto, la iniciativa de hacer un plan de abandono en Cantabria, ha sido del Gobierno y no del Grupo al que usted representa, Sr. Berriolo.

En segundo lugar, efectivamente se aprobó esa iniciativa en el Pleno del Parlamento; pero se dijo claramente que el plan de abandono se debería de

hacer una vez se hubiese realizado el reparto de la cuota procedente de la reforma de la PAC. Y como usted conocerá, ayer fue publicado en el Boletín Oficial del Estado, los criterios para el reparto de la misma. Y que posteriormente, antes del 1 de septiembre, se deberán de aplicar los criterios que cada Comunidad Autónoma quiera llevar a cabo, dentro de nuestra Comunidad.

Nuestra propuesta, aunque ponía tres meses, se dijo claramente en el Pleno que este plan de abandono se debería de hacer una vez repartida esta cuota nacional. Y por lo tanto, eso, en primer lugar, queremos dejarlo claro.

En segundo lugar, su iniciativa, yo creo que no existiría mayor error, por parte de un gestor, que para poner un plan de abandono en un futuro, en el presente año, dentro de los próximos meses, la primera decisión que se tomase -como dice aquí- con carácter de urgencia, es que se pronunciase sobre el precio del kg/cuota, sin haber pronunciado sobre los criterios. Y saber exactamente como se debe hacer la reordenación, una vez que se reparta la cuota nacional.

Por lo tanto, se reunió la Mesa Agraria, el día 3, lunes, y se pronunció claramente en que ese precio de la leche se debe determinar cuando se decida qué características tiene que tener el plan de abandono. Y, fundamentalmente, como conoce también, hay una previsión de que el Gobierno nacional saque también un plan de abandono de ámbito nacional. Y lo que está claro es que se debe conocer claramente cuál es el precio que va a poner el de ámbito nacional; porque obviamente, el Gobierno Regional, no sería positivo un plan de abandono que tuviese un precio por debajo del que tuviese el plan de abandono nacional.

Por lo tanto, la Mesa sí se pronunció, pero se pronunció no con la intención que ustedes querían con esta proposición no de ley; sino con la intención de que se pronuncie la Mesa sobre el precio de kg de leche, o litro de leche que se abandone, una vez que se conozca el Plan de abandono nacional, el precio, y también una vez que se conozcan los criterios generales del plan de abandono de Cantabria.

Por lo tanto, vamos a rechazar esta iniciativa. Puesto que con carácter urgente, se ha reunido la Mesa para pronunciarse, pero para pronunciarse que sobre el precio del kg de leche se pronunciará en el momento oportuno que sea más beneficioso para el plan de abandono regional.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas

gracias, Sra. Presidenta.

Yo creo que no vamos a establecer una competición, de quién se arroga la responsabilidad del asunto del plan de abandono. Lo que es cierto, es que hace dos meses, a iniciativa del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, la Cámara aprobó la elaboración de un plan de abandono que marcaba que en el plazo máximo de tres meses debía estar concretado y presentado al conjunto de los agentes implicados en el asunto.

Yo, a los hechos me remito. Efectivamente, contamos con el voto positivo de los Grupos que apoyan al Gobierno, pero la iniciativa la presentamos nosotros.

La iniciativa decía que se tenía que plantear en el plazo de tres meses. Y en el tiempo transcurrido, ha ocurrido una cosa fundamental. Que hay un acuerdo de la Mesa Agraria Regional para el reparto de la cuota en Cantabria. Un acuerdo respaldado por los sindicatos agrarios. Por lo tanto, yo creo que se ha dado un paso fundamental en esta cuestión.

Lo que queda ahora, establecidos los criterios para el reparto, la reasignación de la cuota, lo que queda es fijar el precio. Fijar el precio del Kg de cuota, aplicable al plan de abandono. Y Ustedes no quieren fijar esa cuestión. Nosotros, sí queremos. Porque nos parece que corre prisa el que la Administración ponga un precio que impida que el mercado, los precios del mercado, el libre intercambio de cuota, sea más interesante que lo que ofrece la Administración. Y por lo tanto, quede desnaturalizado el plan de abandono. Por lo tanto, nosotros nos reafirmamos en la propuesta de resolución. Y es lo que queremos someter a votación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sra. Presidenta, simplemente para una aclaración que quisiera hacer.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Sí.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Cuando nos referimos a los criterios que las organizaciones agrarias han decidido para el reparto de la cuota, no se están refiriendo al plan de abandono.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: No, no. Ya lo sé.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: O sea, que no se va a determinar el precio sobre el reparto de la cuota. La cuota se va a repartir sin precio, y viene de la Reserva Nacional.

Aquí estamos hablando de poner el precio del

kg de leche, para el Plan de Abandono. O sea, no tienen nada que ver los criterios que han aprobado las organizaciones agrarias, con el tema del plan de abandono.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Eso está claro.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Pasamos a la votación de esta proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?. Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Votos a favor, tres; votos en contra, seis; abstenciones, cero.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): A continuación, pasamos al estudio del punto 8º del orden del Día.

Por favor, Sra. Secretaria.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Punto 8º: Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria por la que se crea el Organismo Autónomo "Oficina de Calidad Agroalimentaria"

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Gracias, Sra. Secretaria.

Tengo que informarles que como no se han tenido enmiendas, ni votos particulares, al texto resultante de la incorporación al Informe de la Ponencia de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley, podemos pasar al debate del mismo, o directamente someterlo a votación.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Por nuestra parte, someterlo a votación. Porque nos afirmamos a la Ponencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): De acuerdo.

¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias.

Finaliza la sesión de hoy. Muchas gracias por su asistencia.



(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos)

\*\*\*\*\*